

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA

*Luis Miguel Ruiz Pérez
José Luis Hernández Vázquez,*

1. DE LA SITUACIÓN ACTUAL AL PROYECTO DE LA REFORMA

El sistema educativo español ha incorporado, durante los últimos años, modificaciones orientadas a paliar los desajustes producidos con respecto a la Constitución de 1978. Renovaciones que han afectado tanto a las enseñanzas universitarias (Ley Orgánica de Reforma Universitaria -LRU- 1983) como a las enseñanzas no universitarias (Ley Orgánica del Derecho a la Educación -LODE- 1985).

El objetivo del presente trabajo se limita a las enseñanzas no universitarias y más concretamente al período de "escolaridad obligatoria".

La actual estructura educativa no universitaria en España data del año 1970 (Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa) y continúa vigente en sus líneas generales. Esta Ley estructuraba el sistema educativo en cuatro niveles o etapas: Educación Preescolar, Educación General Básica, ésta obligatoria, Enseñanzas Medias y Educación Universitaria. Recientemente las autoridades educativas (Ministerio de Educación y Ciencia) han publicado un proyecto que recoge la propuesta oficial para la "reforma educativa". Dicho documento, que se propone a debate e información pública, seguirá el curso de tramitación parlamentaria hasta culminar en una nueva Ley. Se propone una estructuración de los niveles educativos en: Educación Infantil (0-6 años), Educación Primaria (6 a 12 años), Educación Secundaria (12 a 18 años; primer ciclo de 12 a 14 años obligatorio). (Fig. 1)

Este cambio estructural viene a adecuar el sistema educativo a los tiempos actuales y los homologa al del resto de países desarrollados, poniendo énfasis en: prolongar la escolarización obligatoria, revalorizar la formación técnico-profesional, mejorar la calidad de la enseñanza.

2. LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS TRAMOS INFERIORES DEL SISTEMA EDUCATIVO: EVOLUCIÓN EN HORARIOS Y CONTENIDOS

Desde que en 1970 se promulgara la Ley General de Educación, los programas y directrices metodológicas se han sucedido en intervalos que han permitido una constante actualización y renovación. En los tramos inferiores de la enseñanza, Preescolar y Enseñanza Básica obligatoria, se distinguen dos períodos en los que el tratamiento de la Educación Física evoluciona hacia contenidos más definidos, independientes y horarios más amplios. El primer período se inicia durante el curso 1970-71, en el que se ajustaron planes y programas a la reciente nueva Ley. La siguiente renovación se produce en 1981 con la nueva ordenación de la Educación General Básica en ciclos. (Fig. 2)

Los contenidos en los cursos inferiores están relacionados con las aptitudes psicomotoras, evolucionando hacia una atención mayor a las habilidades y destrezas deportivas así como al desarrollo de las cualidades físicas en los cursos superiores.

En el marco de la reforma no se concretan aspectos de horarios, pero no cabe duda de que se da un giro notable a los contenidos, sobre todo en la Educación Secundaria, que inicia un modelo que incluye aspectos de higiene y salud, un marcado carácter social de la práctica deportiva y una preparación del individuo para el empleo del tiempo libre en actividades lúdico-deportivas.

3. LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL “PROYECTO DE REFORMA”: NIVELES INFANTIL, PRIMARIO Y SECUNDARIO OBLIGATORIO

El tramo llamado "*educación infantil*" se articula a su vez en dos ciclos: el primer ciclo de 0 a 3 años y un segundo ciclo de 3 a 6 años. En el primer ciclo la educación debe ser menos diferenciada y distinguir una doble área de experiencias: la de expresión y lenguaje y la *cognitivo-motriz*. En el ciclo segundo se propone una mayor diferenciación en áreas: áreas de la comunicación y del lenguaje, *de la expresión y de la autonomía corporal*, del conoci-

miento socioambiental y natural y de los elementos lógico-matemáticos. Entre los objetivos que se señalan en la Educación Infantil, por su relación con lo corporal, y vinculados a la salud, figuran:

- Tomar conciencia de uno mismo al integrar y controlar las diversas partes del cuerpo.
- Desarrollar la capacidad de expresión corporal, plástica y musical, así como la autonomía personal.
- Fomentar conductas, hábitos y actitudes que promuevan una vida sana.

En la *Educación Primaria* (6 a 12 años) se marcan objetivos generales que afectan directamente a la educación física: "tener una imagen bien organizada y, al propio tiempo, positiva de su cuerpo; conseguir su control voluntario y un desarrollo equilibrado a través del ejercicio físico y del deporte. Las conductas y actitudes promotoras de la salud y bienestar corporal". Se indica así mismo que las *áreas curriculares de conocimiento y experiencia* son: lengua e iniciación a la literatura, matemáticas, educación artística y *educación física*.

En cuanto al profesorado que debe impartir las enseñanzas de las distintas áreas, se propone que los grupos de alumnos se vinculen a un Profesor a lo largo de cada ciclo, recomendándose que exista un *profesorado especializado* en determinadas áreas de currículum, como en idioma extranjero, en música (dentro del área de educación artística) y en *educación física*.

En la *Educación Secundaria obligatoria* -primera etapa- (12-16 años), el currículum incluye una serie de áreas alrededor de las que se articulan distintas asignaturas. Figura entre ellas el área de "*Educación Física Deportiva y para la Salud*" integrada por: deporte, gimnasia, higiene, educación sexual y educación para la salud".

En la Educación Secundaria, la progresiva diferenciación de contenidos curriculares y el principio de organización de enseñanzas por áreas, desemboca en la necesidad de un profesor por área.

El nivel de *Enseñanza Secundaria no obligatoria* (16-18 años), actualmente Bachillerato y Formación Profesional, es atendido por los Licenciados en Educación Física, quienes además tienen otros impor-

tantes ámbitos de ejercicio profesional. Se prevé una ampliación de unas 950 nuevas plazas de plantilla, que serán cubiertas escalonadamente con un incremento anual aproximado de 150 plazas.

Con independencia del Plan que comentamos la actuación del Estado en la formación de Licenciados en Educación Física viene realizándose desde hace algunos años con la puesta en marcha de nuevos Institutos de Educación Física. La actuación más importante se ha llevado a cabo en el curso 1987/88 en el que han iniciado sus clases INEF en: Valencia, Las Palmas, León y La Coruña, que se unen a los anteriormente creados en Vitoria, Lérida, Granada, Barcelona y Madrid. (Fig. 3)

4. PLAN DE EXTENSIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE EN LOS CENTROS ESCOLARES: 1987-1992

Este plan afecta tanto a la enseñanza primaria como a la secundaria, aunque centra su actuación en los niveles hasta ahora más desatendidos que son los inferiores. Tiene por finalidad conseguir que en el plazo de cinco años se logren niveles satisfactorios en la atención de la Educación Física y el Deporte en los Centros Escolares que hasta el momento tienen grandes insuficiencias.

Promovido por los Ministerios de Educación y Ciencia (MEC) y el de Cultura (Consejo Superior de Deportes, como organismo autónomo de este ministerio), es aplicado por la vía de convenios con otras instituciones educativas. Territorialmente este plan afecta al ámbito de gestión del MEC en el que las competencias en materia educativa no han sido transferidas a las Comunidades Autónomas.

Las Comunidades que tienen transferidas estas competencias Cataluña, País Vasco, Valencia, Canarias, Galicia y Andalucía, tienen actuaciones propias en este campo. (Fig. 4)

4.1. Especialización del Profesorado

Los Diplomados Universitarios, Profesores de Educación General Básica, son los que tienen la competencia de la enseñanza de la Educación Física y el Deporte en el nivel educativo de la educación in-

fantil, primaria y secundaria. La especialización, por tanto, se dirige a este profesorado. Los cursos de formación son realizados por las Universidades que establecen un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Superior de Deportes.

En el ámbito territorial de gestión directa del MEC, en el curso 1987-88, hay una disponibilidad de profesorado especialista de 944, frente a una estimación de necesidades de unos 3.446. El déficit de unos 2.500 profesores especialistas debe cubrirse en estos próximos cinco años. (Fig. 5)

4.2. Reforma de los contenidos y ampliación de los horarios

La mejora de contenidos que pretende el plan se inserta en el Proyecto de la Reforma, y pretende:

- una Educación Física orientada a conseguir hábitos de salud e higiene,
- una iniciación deportiva orientada a una práctica generalizada y de carácter social,
- una Educación Física que participe en la formación integral de la persona.

En cuanto a su planteamiento práctico, se establece la no diferenciación de sexos en la realización de actividades físicas y deportivas, el predominio lúdico y social, así como la iniciación a la práctica deportiva habitual.

En lo que se refiere al horario, se pretende una ampliación progresiva que finalmente alcance:

- | | |
|------------------------------------------|------------------|
| - Educación infantil | 2,5 h/ semanales |
| - Educación Primaria Básica .. | 2,5 |
| - Educación Secundaria Obligatoria | 3 |
| - Educación Secundaria | 2 |

4.3. Instalaciones y equipamiento escolar

Las carencias en este sector son grandes y se pretende resolverlas con la construcción de instalaciones propias en los centros escolares o la utilización de instalaciones próximas a los recintos docentes. Incluye este plan la mejora y ampliación de las actuales instalaciones deportivas escolares de centros dependientes del MEC.

4.4. Financiación del Plan

El programa de inversiones nece-

sarias para llevar a cabo el plan sucesivamente descrito asciende a una cifra superior de treinta y seis mil millones de pesetas.

5. EVOLUCIÓN DE LAS TENDENCIAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR REAL

Ciertamente que de un lustro a esta parte, la Educación Física Escolar en general ha mejorado en calidad y cantidad. La toma de conciencia de padres y educadores es creciente y favorable.

La tradicional imagen del profesor, o maestro, frente a los niños realizando toda una serie de ejercitaciones gimnásticas rígidas y ausentes de toda creatividad y espontaneidad, se ha trocado en sesiones en las que el maestro es el facilitador de las situaciones motrices, la mayoría de las veces creadas por los niños.

No obstante, esta imagen es fruto de una lenta evolución en la concepción sobre el papel de las actividades físicas en el seno de la Escuela.

Como en la mayoría de los países de Europa, en España conviven al menos cuatro tendencias en materia de Educación Física infantil. Por un lado, están los profesionales que han evolucionado a partir de la tradicional *gimnasia*, y retomando el concepto de higiene y salud, desarrollan su actividad pedagógica preocupados por mejorar los factores de la aptitud física (fuerza, flexibilidad, resistencia, etc.), así como todo lo relacionado con la postura. Es una orientación de tipo médico que revaloriza preferentemente los ejercicios frente a los alumnos...

En segundo lugar, está la *orientación deportiva*, fruto del auge de las actividades deportivas en el seno de la sociedad, la cual ve en cada uno de los alumnos atletas potenciales y necesitados de los valores que el deporte le puede transmitir. Es una orientación que favorece la selección y la competición. Los alumnos de la educación primaria son introducidos en juegos pre-

deportivos y en el aprendizaje de habilidades deportivas.

La *orientación expresiva* nace como resultado de la participación de un gran número de maestros en "stages" y cursos de teatro, danza y/o expresión corporal, y que trata de ser un revulsivo a la rigidez de las prácticas corporales de la escuela tradicional. La revitalización del cuerpo emotivo se presenta como una necesidad en la educación infantil.

Por último, encontramos la *tendencia psicomotora*, la cual se presenta como la panacea a los problemas de la escolaridad. Frente a unas prácticas corporales teñidas de competitividad y falta de spontaneidad, aparece la psicomotricidad como salvadora de los fracasos escolares. Ciertamente, existen en la actualidad tantas modificaciones del pensamiento psicomotor como maestros que las imparten. Los presupuestos son, cada día más, puestos en tela de juicio, y su aplicabilidad como materia aislada no ha sido un hecho, a pesar de que se haya pretendido crear la figura del "psicomotricista".

Estas tendencias conviven actualmente en el ámbito de la Educación Física escolar. En la misma formación de los especialistas en este ámbito, para trabajar en la Educación Infantil primaria y secundaria, destaca cada uno de estos apartados. La reforma establece que debe existir un área para la salud y la Educación Física.

Tal vez en los años que corresponden a la Educación Infantil y Primaria sean las tendencias expresiva y psicomotriz las más relevantes en los programas de Educación Física (Moral et al., 1984; Angel, 1985; Ortega y Blázquez, 1980; Comellas y Perpinyà, 1984; Moral y Cantó, 1980, etc.) donde se destaca la necesidad de desarrollar los núcleos psicomotrices de la motricidad infantil, así como las capacidades perceptivas que estrechamente se relacionan con éstos (Sánchez Bañuelos, 1987; Ruiz Pérez, 1987), dado que son elementos imprescindibles para posteriores aprendizajes motores.

Es, por lo tanto, común que los maestros en su horario dedicado a la Educación Física Infantil favorezcan en los niños las capacidades de exploración, búsqueda, creación,

dominio, utilización amplia y variada de objetos y material, en un intento de desarrollar en el niño reglas de acción más que respuestas específicas. El maestro es, por lo tanto, facilitador de la acción más que el impositor de ejercicios. Esto es similar a lo que ocurre en otras áreas del currículum, donde en la mayoría de los casos es el propio maestro el que trata de que los niños adquieran los pre-requisitos y elementos básicos del cálculo, lectura, escritura, relaciones sociales, etc. Es donde aparece cada día con más fuerza la noción de interdisciplinariedad y que es resaltada por los especialistas de la Educación Física infantil (Moral, Manchón y Cantó, 1984). (Fig. 6)

Estos programas también tienen en cuenta el concepto de SALUD, máxime cuando los niños de las actuales escuelas van a vivir en un mundo donde este concepto va a tomar una importancia creciente. No obstante, esta preocupación no implica el desarrollo de las aptitudes físicas al estilo del adulto en la Educación Infantil y Primaria, sino que es la propia dinámica de las sesiones y de las situaciones lúdicas la que favorece este desarrollo.

En la Educación Secundaria, el niño es introducido en el mundo de actividades deportivas polifacéticas múltiples y variadas que le permiten tomar contacto con un gran número de actividades deportivas y recreativas. Es el momento en el que los especialistas inciden en el desarrollo de las cualidades del valor físico. Aunque en los programas vuelven de nuevo a aparecer las cuatro tendencias, como así lo demuestran los proyectos de programas para este ciclo secundario.